

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 1 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	
FECHA: OCTUBRE DE 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE , procede a dejar constancia de los Estudios Previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA , en los siguientes términos:
INFORMACIÓN GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI x NO__ NO APLICA NÚMERO DE PROYECTO: 202500000049289 FECHA: ENERO 05 DE 2026 NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI x NO__
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA: X
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)	
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD El Municipio de La Victoria–Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, requiere adelantar las acciones necesarias para la realización de la Fiesta de la Fantasía 2026 , como actividad cultural, lúdica y recreativa dirigida principalmente a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de la cabecera municipal y de los corregimientos de Holguín, Miravalles y Riveralta. La necesidad se fundamenta en los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, particularmente en el deber de las autoridades de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y facilitar la participación de todas las personas en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. A su vez, el artículo 70 superior reconoce que la cultura, en sus diversas	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 2 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

manifestaciones, constituye fundamento de la nacionalidad y ordena al Estado promover y fomentar el acceso a ella en condiciones de igualdad.

De igual manera, el artículo 311 de la Constitución establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Esta atribución se desarrolla en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, que asigna a los municipios funciones relacionadas con la promoción de la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En el mismo sentido, la Ley 397 de 1997 reconoce el carácter estratégico de la cultura dentro del desarrollo social y dispone que los recursos públicos invertidos en actividades culturales tienen el carácter de gasto público social. Así, la intervención municipal en actividades culturales, lúdicas y recreativas no responde a una finalidad meramente celebrativa, sino al ejercicio de competencias orientadas a facilitar el acceso de la comunidad a expresiones culturales, fortalecer los espacios de integración y propiciar condiciones para la participación ciudadana y el desarrollo social.

La necesidad adquiere especial relevancia respecto de los niños, niñas y adolescentes. El artículo 44 de la Constitución Política reconoce, entre otros, sus derechos fundamentales a la integridad física, la salud, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, e impone a la familia, la sociedad y el Estado el deber de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral. En concordancia, la Ley 1098 de 2006 dispone que las normas de infancia y adolescencia tienen por objeto garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, de manera que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Desde esta perspectiva, la Fiesta de la Fantasía 2026 se concibe como una actividad cultural y comunitaria que busca propiciar espacios de recreación, participación e integración para la niñez, la adolescencia y sus familias. Su realización permite vincular a la comunidad en torno a expresiones lúdicas, recreativas y culturales, fortalecer la convivencia y favorecer el acceso a actividades institucionales en la cabecera municipal y en los corregimientos de Holguín, Miravalles y Riveralta.

Para la realización de las jornadas previstas se requiere disponer, en las condiciones de tiempo, cantidad, calidad y lugar que se definan en la ficha técnica, de los componentes logísticos necesarios para su desarrollo. La necesidad concreta consiste, entonces, en contar con los bienes, elementos y servicios logísticos que permitan la adecuada organización, atención y ejecución de las actividades programadas, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de entrega y obligaciones que se estructuren en el presente proceso.

En consecuencia, la Administración requiere contratar la prestación de servicios logísticos integrales de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social con ocasión de la celebración de la Fiesta de la Fantasía 2026, como medio para materializar una actividad institucional de carácter cultural, lúdico y recreativo dirigida a la comunidad del Municipio de La Victoria.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 3 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

JUSTIFICACIÓN

La actuación contractual proyectada se justifica en la necesidad de hacer efectiva la programación institucional orientada a promover la participación comunitaria, el acceso a actividades culturales y recreativas y el fortalecimiento de espacios de integración para la población infantil, adolescente y sus familias. La realización de la Fiesta de la Fantasía 2026 constituye una expresión concreta de las competencias municipales en materia de mejoramiento social y cultural y de los deberes de protección y garantía reforzada de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La actividad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 **“UNIDOS POR EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL”**, cuyo Eje Programático 1, sector Cultura, contempla como objetivo estratégico promover el acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios culturales en el territorio municipal, desde la perspectiva de los derechos culturales y en un marco de equidad, reconciliación y convivencia. La intervención prevista se relaciona, además, con el programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos incorporado en la planeación municipal.

La contratación es necesaria porque la ejecución de la Fiesta de la Fantasía exige la disponibilidad de componentes logísticos que hagan posible el desarrollo organizado de las jornadas en la cabecera municipal y en los corregimientos definidos. Sin dichos componentes no sería posible garantizar que la actividad institucional se realice conforme a la programación, las especificaciones técnicas, los lugares establecidos y las condiciones de organización requeridas para su adecuada ejecución.

La contratación resulta idónea porque permite seleccionar, mediante el procedimiento de mínima cuantía, a un proveedor que suministre y ejecute los bienes, elementos y servicios requeridos conforme a las condiciones objetivas definidas por la Entidad. La ficha técnica deberá establecer con precisión los componentes, cantidades, calidades, tiempos, lugares de entrega o ejecución y demás condiciones verificables, de modo que la supervisión pueda constatar el cumplimiento de las obligaciones y la destinación efectiva de los recursos públicos.

También es oportuna, en cuanto se adelanta previamente a la realización de las jornadas, con el propósito de asegurar la disponibilidad de los componentes requeridos y evitar que la falta de planeación o de contratación afecte el cumplimiento de la actividad institucional. La oportunidad debe reflejarse, además, en un plazo de ejecución coherente con las fechas que se definan en la programación oficial y con las condiciones necesarias para la entrega, montaje, desarrollo y cierre de las actividades.

Finalmente, la contratación es proporcional, pues su alcance debe circunscribirse exclusivamente a los bienes, elementos y servicios logísticos estrictamente necesarios para atender la Fiesta de la Fantasía 2026. El presupuesto oficial deberá corresponder a precios de mercado debidamente analizados y el contratista solamente estará obligado a ejecutar los componentes previstos en la ficha técnica, sin incluir prestaciones ajenas a la finalidad cultural, lúdica y recreativa que sustenta el proceso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 4 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Por lo anterior, existe una relación directa entre la necesidad identificada y la contratación proyectada: la necesidad pública consiste en garantizar las condiciones materiales y operativas requeridas para desarrollar la actividad cultural y recreativa programada, mientras que la contratación de servicios logísticos integrales constituye el instrumento idóneo, necesario, oportuno y proporcional para atenderla. De esta manera, la Administración Municipal materializa sus competencias de promoción cultural, participación comunitaria y protección de la niñez, con sujeción a los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ASPECTOS GENERALES.

Económicos y Técnicos:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de La Victoria–Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, requiere contratar la prestación de servicios logísticos integrales con ocasión de la celebración de la “**Fiesta de la Fantasía 2026**”, a realizarse en el corregimiento de Holguín, la cabecera municipal y los corregimientos de Miravalles y Riveralta. La contratación se orienta a garantizar las condiciones materiales, operativas y organizativas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades culturales, lúdicas y recreativas previstas por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico, el objeto a contratar comprende el suministro y ejecución de los bienes, elementos y servicios logísticos definidos en la ficha técnica, de acuerdo con las cantidades, características, calidades, lugares y condiciones de ejecución allí establecidas. Tales componentes corresponden a servicios y bienes de común utilización en el mercado, cuyas condiciones pueden ser descritas objetivamente y verificadas por la supervisión mediante especificaciones técnicas claras, soportes de entrega, registros de ejecución y demás evidencias que resulten procedentes.

La definición de los requerimientos técnicos deberá atender las particularidades de las jornadas a desarrollar en la cabecera municipal y en los corregimientos de Holguín, Miravalles y Riveralta, procurando que las cantidades y especificaciones correspondan estrictamente a la finalidad de la actividad y no incorporen elementos ajenos o desproporcionados frente al objeto contractual.

La estimación económica deberá permitir establecer precios unitarios y un valor total razonables, acordes con las condiciones reales del mercado y suficientes para atender integralmente las obligaciones previstas. De esta manera, el presupuesto oficial se estructura con observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas, cantidades y valores estimados requeridos para la ejecución del objeto contractual, los cuales constituyen la base para la estructuración del presupuesto oficial y para la posterior verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL A CONTRATAR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 5 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

1.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASÍA EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN – POLIDEPORTIVO					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL
Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: • 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth. • Frecuencia: 55Hz-20KHz • Con un micrófono y trípodes • 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación. Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato. (Incluye transporte, montaje y desmontaje).	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Holguin. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la en la entrega de souvenir Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Holguín.	250	\$ 400	1 día	\$ 100.000
Entrega de souvenir por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Holguín que participan en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, masmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	250	\$ 3.000	1 día	\$ 750.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 6 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de las crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Inflables	Garantizar la instalación, operación y desmonte de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	3	\$ 200.000	3 horas	\$ 600.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metalica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.580.000
2.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL LA VICTORIA – PARQUE FUNDADORES					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL
Alquiler de tarima sin cubierta	tarimas formadas por módulos de 2x1 metros. Los tableros son de madera de calidad. Para un total de tres módulos para una tarima de 2 x 3, con base metálica	1	\$ 1.000.000	1 día	\$ 1.000.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 7 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: ● 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth. ● Frecuencia: 55Hz-20KHz ● Con un micrófono y trípodes. ● 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento, Zanqueros, Stand de Pinta Caritas, Dj, en la cabecera municipal. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 2.650.000	1 día	\$ 2.650.000
Tiqueteras	Entregar tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en las actividades del evento: (Hidratación, Algodón de azúcar, Crispetas, Stand Pintacaritas, Stand de Pintura, Trampolín, Inflable, Bolsa de Dulces)	800	\$ 400	1 día	\$ 320.000
Entrega de souvenir por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	800	\$ 3.000	1 día	\$ 2.400.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	25 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 1.000.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodonerías Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas..	2	\$ 450.000	1 día	\$ 900.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 8 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras colocadas en sitio, para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	2	\$ 450.000	1 día	\$ 900.000
Globoflexia y Decoración	entrega de globos mil figuras para realizar globoflexia con los niños y niñas participantes del evento. Decoración de tarima principal y Stand para fotos.(consta de globos, fondos de dibujos animados).	1	\$ 630.000	1 día	\$ 630.000
Inflables	Garantizar la instalación, operación y desmonte de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	5	\$ 200.000	3 horas	\$ 1.000.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	5	\$ 70.000	1 día	\$ 350.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	10	\$ 12.000	1 día	\$ 120.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	20	\$ 2.000	1 día	\$ 40.000
TOTAL					\$ 12.060.000
3.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASIA EN EL CORREGIMIENTO DE MIRAVALLES CANCHA PARQUE					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 9 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: ● 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth. ● Frecuencia: 55Hz-20KHz ● Con un micrófono y trípodes. ● 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Miravalles. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la entrega souvenir de Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Miravalles.	150	\$ 400	1 día	\$ 60.000
Entrega de souvenir Dulces por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Miravalles que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	150	\$ 3.000	1 día	\$ 450.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 10 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	2	\$ 70.000	1 día	\$ 140.000
Inflables	Garantizar la instalación de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	2	\$ 200.000	3 horas	\$ 400.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.180.000
4.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASIA EN EL CORREGIMIENTO DE RIVERALTA					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 11 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: ● 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth.● Frecuencia: 55Hz-20KHz ● Con un micrófono y trípodes. ● 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Miravalles. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la entrega souvenir de Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Miravalles.	150	\$ 400	1 día	\$ 60.000
Entrega de souvenir Dulces por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Miravalles que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	150	\$ 3.000	1 día	\$ 450.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 12 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	2	\$ 70.000	1 día	\$ 140.000
Inflables	Garantizar la instalación de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	2	\$ 200.000	3 horas	\$ 400.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.180.000
TOTAL					\$25.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado existen personas naturales y/o jurídicas, con la capacidad de prestar los servicios de apoyo logístico; para el caso del Municipio de La Victoria Valle, el perfil requerido es PERSONA NATURAL O JURÍDICA, que debe acreditar experiencia específica en la prestación de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos, recreativos y/o culturales, mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos ejecutados, celebrados dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha.

Cotizaciones Obtenidas:

Se obtuvieron tres (03) cotizaciones:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 13 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Item	NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL	VALOR
1	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD Jaime Andrés Caicedo Lozada	NIT.900.937.325-5 CC. 1.114.819.477	\$25.000.000
2	FUNDACIÓN ACOINAR Michelle Marcela Ibarguen	NIT. 821.000.535-6 CC. 1.112.776.877	\$25.800.00
3	FUNDACIÓN PUMA Jhon Jairo Garcia	NIT. 900.201.279-5	\$26.300.000

Regulatorios:

Constitución Política de Colombia; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 397 de 1997; y Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP I Y II, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO EL RETIRO ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE GUIANZA DE LA CASA MUSEO Y A LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LA LOGÍSTICA DE TODA LA PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	\$14,102,000	2024
MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA	\$14,000,000	2024
		\$27,110,000	2024

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 14 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS Y PROCESOS CULTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.		
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA	\$19,973,300	2025
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	\$39,825,000	2025
MUNICIPIO DE OTANCHE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE AÑO 2025.	\$20,000,000	2025
MUNICIPIO MATANZA	SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA, ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	\$17,000,000	2025

Para el caso específico del Municipio de La Victoria-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
158-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.	\$17.000.000,00	2019
CMC-078-2020	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 3.406.000	2020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 15 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

	A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.		
CMC-079-2020	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.	\$24.500.000	2020
203-2020	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE.	\$ 7.238.000,00	2020
CMC-207-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS, EL 31 DE OCTUBRE 2020 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE.	\$7.238.000	2020
CMC-216-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL 17 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$16.352.783	2023
241-2021	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO Y PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "NAVIDAD EN FAMILIA, COMO UNA EXPRESIÓN DE NUESTRA CULTURA" EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$86,932,500	2021
251-2022	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO Y PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "NAVIDAD EN FAMILIA, COMO UNA EXPRESIÓN DE NUESTRA CULTURA 2022 Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE OLLAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES DE FIN AÑO COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A REALIZARSE EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE; APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD MOTIVACIONAL, DE ESTIMULO E INCENTIVOS A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO COMO PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y	\$137.110.704	2022

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 16 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

	LABORAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE, DEL CAUCA		
237 - 2023	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ASÍ: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS A REALIZARSE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023; ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO; REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "NAVIDAD EN FAMILIA, COMO UNA EXPRESIÓN DE NUESTRA CULTURA 2023; EL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA; EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DENOMINADA MASANGA Y REMASANGA; CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE NUEVAS AFILIACIONES DE POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA; LA ACTIVIDAD CULTURAL ARTE A LA CA(Z)A; LA ACTIVIDAD DE ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DE FAMILIAS EN ACCIÓN Y EL CAMPAMENTO DE BILINGÜISMO PARA ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD PROGRAMADA POR LA SECRETARIA FINANCIERA: APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD MOTIVACIONAL, DE ESTÍMULO E INCENTIVOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMO PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE, DEL CAUCA	\$200.709.248	2023
CMC-008-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA VICTORIA - VALLE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO, PREVENTIVO Y DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS "ALTO AHÍ: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO VAN A LA GUERRA", ORIENTADAS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE FRENTE AL RECLUTAMIENTO Y USO EN EL CONFLICTO ARMADO	\$5.000.000	2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 17 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

CMC-011-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN FUNCIONES DE DIGNATARIOS Y GERENCIA ESTRATÉGICA COMUNAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS SESENTA (60) HORAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, A REALIZARSE CON LAS ONCE (11) JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	\$10.000.000	2026
CMC-012-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA EL PRÓXIMO (8) DE MARZO Y LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA "PRIMERA VUELTA" A LLEVARSE A CABO EL (31) DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	\$39.998.000	2026
CMC-18-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL 29 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2026, PARA FOMENTAR EL TURISMO, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$20.000.000	2026
CMC-019-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO COMPONENTES ESENCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD A REALIZARSE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	\$9.300.000	2026

**FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.
ESTUDIO DE MERCADO:**

Los precios se determinaron con los precios del mercado y a través de dos cotizaciones así:

Los precios fueron tomados de algún listado de precio oficial SI ☐ NO ☒ Describa cuál: _____

La estimación del valor del contrato se estableció teniendo en cuenta la idoneidad y la experiencia que debe tener el futuro contratista, así como la identificación de los bienes y servicios que se requieren realizando un análisis de precios de mercado mediante la cotización más baja, a través del estudio de dos cotizaciones presentadas por las siguientes entidades así:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 18 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Item	NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL	VALOR
1	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD Jaime Andrés Caicedo Lozada	NIT.900.937.325-5 CC. 1.114.819.477	\$25.000.000
2	FUNDACIÓN ACOINAR Michelle Marcela Ibarguen	NIT. 821.000.535-6 CC. 1.112.776.877	\$25.800.00
3	FUNDACIÓN PUMA Jhon Jairo García	NIT. 900.201.279-5	\$26.300.000

De las anteriores cotizaciones para fijar presupuesto oficial total se tomó:

EL PROMEDIO: SI ☐ NO ☒
EL MENOR PRECIO: SI ☒ NO ☐

PRESUPUESTO OFICIAL A CONTRATAR					
1.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASÍA EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN – POLIDEPORTIVO					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL
Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: ● 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth.● Frecuencia: 55Hz-20KHz ● Con un micrófono y trípodes ● 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación. Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato. (Incluye transporte, montaje y desmontaje).	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 19 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Holguín. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la entrega de souvenir Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Holguín.	250	\$ 400	1 día	\$ 100.000
Entrega de souvenir por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Holguín que participan en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulce blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	250	\$ 3.000	1 día	\$ 750.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de las crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Inflables	Garantizar la instalación, operación y desmonte de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	3	\$ 200.000	3 horas	\$ 600.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 20 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.580.000
2.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL LA VICTORIA – PARQUE FUNDADORES					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL
Alquiler de tarima sin cubierta	tarimas formadas por módulos de 2x1 metros. Los tableros son de madera de calidad. Para un total de tres módulos para una tarima de 2 x 3, con base metálica	1	\$ 1.000.000	1 día	\$ 1.000.000
Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: • 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth. • Frecuencia: 55Hz-20KHz • Con un micrófono y trípodes. • 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento, Zanqueros, Stand de Pinta Caritas, Dj, en la cabecera municipal. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 2.650.000	1 día	\$ 2.650.000
Tiqueteras	Entregar tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en las actividades del evento: (Hidratación, Algodón de azúcar, Crispetas, Stand Pintacaritas, Stand de Pintura, Trampolín, Inflable, Bolsa de Dulces)	800	\$ 400	1 día	\$ 320.000
Entrega de souvenir por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, masmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	800	\$ 3.000	1 día	\$ 2.400.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 21 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	25 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 1.000.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas..	2	\$ 450.000	1 día	\$ 900.000
Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras colocadas en sitio, para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	2	\$ 450.000	1 día	\$ 900.000
Globoflexia y Decoración	entrega de globos mil figuras para realizar globoflexia con los niños y niñas participantes del evento. Decoración de tarima principal y Stand para fotos.(consta de globos, fondos de dibujos animados).	1	\$ 630.000	1 día	\$ 630.000
Inflables	Garantizar la instalación, operación y desmonte de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	5	\$ 200.000	3 horas	\$ 1.000.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	5	\$ 70.000	1 día	\$ 350.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	10	\$ 12.000	1 día	\$ 120.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	20	\$ 2.000	1 día	\$ 40.000
TOTAL					\$ 12.060.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 22 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

3.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASIA EN EL CORREGIMIENTO DE MIRAVALLS CANCHA PARQUE					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL
Contratación de sonido	1 sonido para la amplificación del evento, con las siguientes especificaciones: • 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth. • Frecuencia: 55Hz-20KHz • Con un micrófono y trípodes. • 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Miravalles. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la entrega souvenir de Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Miravalles.	150	\$ 400	1 día	\$ 60.000
Entrega de souvenir Dulces por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Miravalles que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	150	\$ 3.000	1 día	\$ 450.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 23 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	2	\$ 70.000	1 día	\$ 140.000
Inflables	Garantizar la instalación de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	2	\$ 200.000	3 horas	\$ 400.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.180.000
4.CELEBRACION FIESTA DE LA FANTASIA EN EL CORREGIMIENTO DE RIVERALTA					
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.	VLR UNITARIO	UNIDAD	VALOR TOTAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 24 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Contratación de sonido	1 sonido para la ampliación del evento, con las siguientes especificaciones: ● 2 cabinas activas dotadas de amplificador clase AB, que integra un módulo de reproducción donde se puede reproducir una memoria USB, además tiene conexión Bluetooth.● Frecuencia: 55Hz-20KHz ● Con un micrófono y trípodes. ● 3 Microfonos cabinas especiales para realizar fiestas o reuniones en espacios de área aproximada de 100 m2. Personal de operación Este sonido se utilizará durante todo el desarrollo de la cabalgata infantil y el término del contrato.(Incluye transporte, montaje y desmontaje)	1	\$ 150.000	5 horas	\$ 750.000
Animación	Contratación de un paquete de animación que incluye: animador para amenizar el evento y Dj, en el corregimiento de Miravalles. La utilidad de un animador radica en mantener la atención del público, facilitar la comprensión del contenido, crear un ambiente adecuado y transmitir mensajes de manera clara y persuasiva.	1	\$ 800.000	1 día	\$ 800.000
Tiqueteras	Entrega de tiqueteras a los niños, niñas y adolescentes, para que participen en la entrega souvenir de Bolsa de Dulces, en el corregimiento de Miravalles.	150	\$ 400	1 día	\$ 60.000
Entrega de souvenir Dulces por Participar en el Evento	Entrega de souvenir de bolsita de dulces a los niños y niñas de los diferentes barrios del corregimiento de Miravalles que participen en el evento, contiene bombón grande de 19g, galletas dulces de 22g, marmelos de 20 gr, 1 dulces blando de 6 gr y 4 duros tipo bananas de 4g . Bolsa plástica de 1/2 libra.	150	\$ 3.000	1 día	\$ 450.000
Personal de apoyo logístico	El personal logístico se encarga de gestionar eficientemente las operaciones relacionadas con la distribución, almacenamiento y transporte de bienes y servicios	15 personas	\$ 40.000	1 día	\$ 600.000
Algodoneras eléctricas cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de algodoneras Colocadas en sitio para la entrega de algodones de azúcar los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio Incluye azúcar, color para el azúcar, palitos para armar algodón, servilletas.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 25 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Crispetera eléctrica cobertura para niños	Garantizar la instalación, operación y desmonte de crispeteras Colocadas en sitio para la entrega de bolsas con crispetas los niños y niñas de los diferentes barrios del municipio: incluye maíz pira, sal, aceite, bolsa crispetera, servilletas y recipiente para empacar.	1	\$ 450.000	1 día	\$ 450.000
Carpas	Carpa resistente con dimensiones de 4x4 metros, ideal para eventos al aire libre. De estructura metálica robusta que garantiza estabilidad y facilidad de montaje. Cubierta impermeable para protección contra la lluvia. Solución versátil y práctica para diversas actividades al aire libre.	2	\$ 70.000	1 día	\$ 140.000
Inflables	Garantizar la instalación de inflable de 6x6 metros, con motor de gasolina para movimiento, se destaca por su estructura resistente y está decorado con encantadoras figuras infantiles. Para el entretenimiento de los niños y niñas.	2	\$ 200.000	3 horas	\$ 400.000
Mesas	Mesa plegable portátil en polipropileno, tipo maletín • Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco. • Dimensiones • Alto: 74 cm • Frente: 1.80m • Fondo: 75 cm • Peso máximo: 120kg	5	\$ 12.000	1 día	\$ 60.000
Sillas	Sillas blancas sin brazos, cómoda ideal para los espacios de interior y exterior, de material polipropileno y con dimensiones: ancho 46,5cm alto 87,5 cm y de fondo 52.5.	10	\$ 2.000	1 día	\$ 20.000
SUBTOTAL					\$ 4.180.000
TOTAL					\$25.000.000

NOTA No. 1: En este estudio de costos se incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Condiciones técnicas:

- ✓ No se aceptarán especificaciones diferentes a las mencionadas anteriormente.
- ✓ Los productos deben de ser de excelente calidad.
- ✓ De considerarse necesario, se exigirán muestras antes de evaluar la propuesta con menor precio.
- ✓ El municipio está en su derecho de rechazar productos si los considera de mala calidad.

Regulatorios: Constitución Política de Colombia; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 397 de 1997; y Decreto 1082 de 2015.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 26 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES entre otras, se identificaron las siguientes personas naturales o jurídicas entre los cuales se encuentran mipymes para proveer el bien obra o servicio requerido:

PROVEEDORES MIPYMES

En atención a la normativa vigente sobre la promoción y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES en la contratación estatal, se realizó un análisis preliminar del mercado relacionado con el objeto contractual; no obstante, dado que la condición de MIPYME depende de la información contenida en el registro mercantil y de la documentación que aporten los posibles oferentes, dicha verificación solo puede efectuarse de manera cierta y objetiva en la etapa de presentación y evaluación de ofertas, razón por la cual la identificación de proveedores con esta condición y la eventual aplicación de medidas de promoción se realizará con base en los documentos que aporten los interesados durante el proceso contractual, conforme a la normativa vigente y los lineamientos que regulan la materia.

#	Nit	clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
1	890938952	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	15621 - Catering para eventos	ATLANTICO	BARRANQUILLA
2	830095375	50 NIIF Pymes - Separado Grupo 2	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA ORTILOP LTDA	15621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
3	900451723	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SOGA DE COLOMBIA SAS	15621 - Catering para eventos	META	VILLAVICENCIO

#	Nit	clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
1	900275221	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
2	900420627	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO	BARRANQUILLA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 27 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

3	890909297	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	MEDELLIN
4	900365212	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	MEDELLIN
5	900454188	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
6	900075108	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	MEDELLIN
7	900391059	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	MEDELLIN
8	900163046	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
9	900731276	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	MEDELLIN
10	830043325	40 NIIF Pymes - Individual Grupo 2	SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PROVEEDORES NO MIPYMES

#	Nit	clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
1	8600024643	EMPRESA GRANDE	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

En esta dirección, el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 28 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Administración Municipal de La Victoria–Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales en materia de promoción de la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de sus habitantes y garantía de espacios de recreación y cultura para niños, niñas, adolescentes y sus familias, requiere asegurar las condiciones materiales, técnicas, operativas y logísticas para la realización de la **Fiesta de la Fantasía 2026**.

La actividad proyectada en el corregimiento de Holguín, la cabecera municipal y los corregimientos de Miravalles y Riveralta constituye un espacio de integración comunitaria, participación y acceso a actividades culturales, lúdicas y recreativas. Su ejecución permite materializar las acciones institucionales orientadas a promover el acceso de la comunidad a expresiones culturales y recreativas, en concordancia con los objetivos y programas incorporados en la planeación municipal.

En ese sentido, se concluye que la contratación de los servicios logísticos integrales requeridos constituye un componente necesario para asegurar el desarrollo organizado de las jornadas previstas, la disponibilidad oportuna de los bienes, elementos y servicios definidos en la ficha técnica y la adecuada ejecución de la programación institucional. La contratación no corresponde a un gasto aislado de carácter recreativo, sino al medio operativo para atender una necesidad previamente identificada y desarrollar una actividad cultural, lúdica y comunitaria a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo anterior, se recomienda adelantar el respectivo proceso de selección bajo la modalidad de **mínima cuantía**, con observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, para contratar la **prestación de servicios logísticos integrales de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Victoria–Valle, con ocasión de la celebración de la Fiesta de la Fantasía 2026, que se realizará en el corregimiento de Holguín, en la cabecera municipal de La Victoria, corregimiento de Miravalles y corregimiento de Riveralta, con el fin de promover la construcción de ciudadanía y el desarrollo autónomo de la población mediante la realización de actividades culturales, lúdicas y recreativas.**

En consecuencia, la contratación se estima pertinente, necesaria, oportuna y proporcional, pues su alcance debe limitarse a los componentes logísticos técnicamente requeridos para la ejecución de la actividad, conforme a la ficha técnica, el estudio de mercado, el presupuesto oficial y las condiciones verificables de cumplimiento que se establezcan en el proceso.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES DE APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA–VALLE, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA FANTASÍA 2026, QUE SE REALIZARÁ EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA, CORREGIMIENTO DE MIRAVALLS Y CORREGIMIENTO DE RIVERALTA, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 29 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

CIUDADANÍA Y EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS”.

Tabla 1 – Codificación del Objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81141601	Logística
93141701	Organizaciones de eventos culturales

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista para cumplir con el Objeto contractual antes señalado, deberá dar cumplimiento a las siguientes Actividades:

1. Apoyar con la logística y el personal requerido para la realización de los eventos en las fechas, lugares y horas establecidas por parte del supervisor de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y a las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en la ficha técnica.
2. Asumir la instalación, desmonte y transporte de los materiales y equipos a utilizar para los eventos incluyendo la limpieza del sitio antes y después del mismo.
3. Cumplir con las especificaciones señaladas en la ficha técnica que hace parte integral del negocio jurídico.

Condiciones técnicas:

- ✓ No se aceptarán especificaciones diferentes a las mencionadas anteriormente.
- ✓ Los productos deben de ser de excelente calidad.
- ✓ De considerarse necesario, se exigirán muestras antes de evaluar la propuesta con menor precio.
- ✓ El municipio está en su derecho de rechazar productos si los considera de mala calidad.

La Entidad o El Contratista que preste el servicio deberá cumplir por lo menos con las siguientes **Obligaciones generales:**

1. Cumplir integralmente con el objeto del contrato, garantizando la calidad, idoneidad y oportunidad en la prestación del servicio, de conformidad con la invitación pública, los estudios previos, las adendas que se hubieren expedido, la propuesta presentada y los demás documentos que hacen parte del proceso contractual.
2. Ejecutar el contrato bajo su exclusiva responsabilidad técnica, administrativa y financiera, con plena autonomía e independencia, sin que exista ni se configure vínculo laboral alguno con el Municipio ni con el personal que vincule para la ejecución contractual.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 30 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

3. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos gastos de personal, administrativos, transporte, montaje, desmontaje, logística, materiales, equipos y demás requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con el pago de impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás cargas tributarias que se causen con ocasión del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Acreditar y mantener al día el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normativa vigente, y presentar los respectivos comprobantes cuando le sean requeridos.
6. Cumplir las instrucciones, indicaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, atender oportunamente sus peticiones y/o consultas, e informar cualquier anomalía o circunstancia que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato, proponiendo alternativas de solución.
7. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor, incluidos aquellos necesarios para la verificación del cumplimiento y el trámite de pago, y asistir a los comités, reuniones o espacios relacionados con la ejecución contractual cuando sea convocado.
8. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, defender los intereses del Municipio en el marco de la ejecución del contrato e informar cualquier situación irregular que pueda afectarlos.
9. Salvaguardar y mantener la reserva sobre la información y documentación que le sea suministrada o a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.
10. Constituir y mantener vigente la Garantía Única, cuando haya lugar, en los términos exigidos por la Entidad.
11. Responder por la calidad de los bienes y servicios suministrados y por los daños que se ocasionen a terceros o a bienes del Municipio con ocasión de la ejecución del contrato.
12. No ceder ni subcontratar el contrato sin autorización previa y expresa del Municipio, cuando a ello haya lugar conforme a la normatividad vigente.
13. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio y demás disposiciones internas aplicables.
14. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y hasta la suscripción del acta de liquidación, cuando aplique.
15. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos necesarios para la ejecución y legalización del contrato.
16. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
17. Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Obligaciones del Municipio:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y condiciones pactadas, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual y expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.
2. Designar supervisor del contrato y ejercer el seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo a la ejecución contractual, conforme a lo previsto en la normativa vigente y en el Manual de Contratación de la Entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 31 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

3. Formular por escrito las observaciones, recomendaciones o requerimientos que considere necesarios para la adecuada ejecución del contrato, sin afectar la autonomía técnica del contratista.
4. Solicitar los informes que considere pertinentes para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Suministrar oportunamente la información necesaria para la correcta ejecución del contrato y mantener el flujo de comunicación con el contratista.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es la de **MÍNIMA CUANTÍA**, para la contratación de los servicios logísticos integrales requeridos para la ejecución del objeto contractual descrito en el presente estudio previo.

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía y numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015
3. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria publicada en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, portal Único de Contratación Estatal).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto estimado de costo para la contratación asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)**. Este valor incluye los gastos, impuestos, descuentos y obligaciones en los que debe incurrir quien suscriba el contrato para el cumplimiento del objeto del mismo.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.

El valor se determinó teniendo en cuenta el menor precio, ofertado en las cotizaciones que los proponentes llegaron al proceso, que cumpliera con los ítems de la ficha técnica, y que satisficiera la necesidad de la Entidad.

FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará al contratista, el valor del contrato resultante mediante **PAGO ÚNICO**; que se realizará por parte del Municipio de la Victoria, Valle del Cauca, previo cumplimiento en la entrega de los bienes o servicios conforme ficha técnica y previo visto bueno del Supervisor designado por el Municipio para el contrato. Además de cumplir con todas las exigencias para el pago tales como el informe debidamente soportado, cumplimiento del pago de la planilla de seguridad social, factura y demás exigencias conforme a normas vigentes.

REQUISITOS PARA EL PAGO:

- a) Presentación de factura electrónica correspondiente, en cumplimiento a los requisitos fiscales y legales. Efectuando las retenciones que, en materia tributaria, deba asumir, según lo señala la Ley.
- b) El proveedor deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 32 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

- c) Presentación de Informe de Ejecución, donde se sinteticen las actividades y bienes contratados, su entrega a satisfacción del Supervisor del contrato, respaldado con evidencia física y fotográfica.
- d) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con la entrega de los bienes a entregar, conforme lo estipula el objeto del Contrato.
- e) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- f) Demás soportes exigibles en cumplimiento de la normatividad vigente.

NOTA: Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio de La Victoria Valle, o costo para él. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba electrónicamente entre las partes, el acta de inicio del contrato -plataforma SECOP II.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio de La Victoria-Valle aceptará la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones establecidas en la invitación.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME (GARANTÍA SERIEDAD Y EXPERIENCIA)

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan el objeto requerido en este proceso.

De acuerdo al **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.** del Decreto 1082 de 2015, se aplicará como criterio diferencial, el numeral 2 y 5, que establece:

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

(...)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 33 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

2. Número de contratos para acreditación de la experiencia y
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

❖ **GARANTÍA DE SERIEDAD:**

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Victoria-Valle, considera necesario la Garantía de la Seriedad de la Oferta, así:

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE SEAN MIPYME:

BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.

CUANTÍA: Quince (15%) del valor total de la oferta.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por la persona designada como representante legal de la unión temporal o consorcio.

❖ **CONDICIONES DE EXPERIENCIA:**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE SI, SEAN MIPYME

El proponente que sí, sea Mipyme, deberá presentar mínimo **tres (03) contratos** ejecutados, cuyo objeto esté relacionado a logísticas en general, con igual o similar objeto al del contrato que se requiere en la entidad, a través de la presente invitación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia en contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 34 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.
- B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

El proponente que no, sea Mipyme, deberá presentar mínimo seis (06) contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado a logísticas en general, con igual o similar objeto al del contrato que se requiere en la entidad, a través de la presente invitación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia solicitada de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 35 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.
- B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

NOTA 1. Proponentes Plurales con participación MIPYME

Tratándose de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), el criterio diferencial establecido en favor de las MIPYME únicamente será aplicable cuando se cumplan de manera concurrente las siguientes condiciones:

- Que por lo menos uno (1) de los integrantes del consorcio o unión temporal acredite formalmente la calidad de MIPYME, conforme a los criterios de clasificación empresarial vigentes; y
- Que dicho integrante tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) dentro del consorcio o unión temporal, debidamente reflejada en el documento de constitución del proponente plural.
- La participación deberá estar expresamente señalada en el acuerdo consorcial o de unión temporal, so pena de no reconocerse el beneficio diferencial.

NOTA 2. Procesos limitados a MIPYME – Inaplicabilidad de Acuerdos Comerciales

Cuando el presente proceso de contratación se encuentre limitado a MIPYME, le será aplicable la Excepción N.º 14 prevista en el Marco de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, en virtud de la cual:

"Los procesos de contratación limitados a MIPYME no se encuentran cubiertos por los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia."

En consecuencia, no podrán participar en el presente proceso proponentes extranjeros amparados en dichos acuerdos, cuando el proceso haya sido expresamente limitado a esta categoría empresarial.

NOTA 3. Criterios de Clasificación y Definición de MIPYME

Para efectos del presente proceso, la clasificación de una empresa como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) se determinará con base en los criterios de clasificación empresarial establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), los cuales contemplan variables como:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 36 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

- El tamaño de la empresa, determinado por el número de trabajadores y/o
- Los activos totales o ingresos por actividades ordinarias, según los umbrales definidos en la norma vigente.

El proponente deberá acreditar su condición de MIPYME mediante el documento expedido por la Cámara de Comercio o la certificación que corresponda, en la que se refleje la clasificación empresarial al momento del cierre del proceso.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y las instrucciones impartidas por Colombia Compra Eficiente, el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, una Garantía Única de Cumplimiento, que ampare el riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos y condiciones:

❖ GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO; Debe garantizar:

- 1.1.Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- 1.2.Vigencia: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución, sus prórrogas si las hubiere, y cuatro (4) meses adicionales correspondientes al término de liquidación.
- 1.3.Fundamento: Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

2. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

- 2.1.Cuantía: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
- 2.2. Vigencia: Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, en atención al término de prescripción de las acciones laborales previsto en el artículo 151 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
- 2.3.Fundamento: Artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

3. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

- 3.1.Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- 3.2.Vigencia: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución, sus prórrogas si las hubiere, y cuatro (4) meses adicionales.
- 3.3.Fundamento: Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA ÚNICA

La Garantía Única de Cumplimiento deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de prórroga, adición o modificación del contrato, el CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar la garantía en los mismos términos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo otrosí o acto modificatorio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 37 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

PROPONENTES PLURALES – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser expedida a nombre de dicho proponente plural, con las siguientes exigencias:

- Deberá incluir el nombre del consorcio o unión temporal, así como el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.
- Deberá ser suscrita por el representante legal designado del consorcio o unión temporal, conforme al documento de constitución.
- Fundamento: Artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

❖ PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá constituir adicionalmente una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, con las siguientes condiciones:

- Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En ningún caso el valor asegurado podrá ser inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).
- Vigencia: Por un término igual a la duración del contrato, incluyendo sus prórrogas.
- Tomador: El CONTRATISTA.
- Asegurados: El CONTRATISTA y la entidad contratante – Municipio de La Victoria, Valle del Cauca.
- Modalidad de operación: La póliza deberá operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que implica que ampara todos los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia, independientemente de la fecha de reclamación.
- La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

Perjuicios expresamente cubiertos:

- Patrimoniales, en sus modalidades de daño emergente y lucro cesante.
- Extrapatrimoniales, causados a terceros como consecuencia de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese entidad privada sin ánimo de lucro para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan los contratos están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 38 de 38
		TRD: 120
	ESTUDIOS PREVIOS	

Técnicos	No aplica.
Otro tipo de riesgo	No aplica. No existe otro tipo de riesgo.
Matriz de Riesgo	Se anexa.

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **No. 0001702 expedido el veintiuno (21) de octubre de 2026**, por valor total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), de la siguiente manera: **Programa 2.3.2.02.02, C. Costos 07**, así: (i) **Artículo .009330105391124, Descripción:** SGPLD. Servicio de promoción de actividades culturales (FIESTAS MUNICIPALES, EVENTOS), **fuelle FIN 1.2.4.3.04 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN, Valor:** (\$6.000.000); **Programa 2.3.2.02.02, Artículo .0093301053911242, Descripción:** SGPLI. Servicio de promoción de actividades culturales (FIESTAS MUNICIPALES, EVENTOS), **fuelle FIN: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO, Valor:** (\$10.000.000); y **Programa 2.3.2.02.02, Artículo .0093301053911243, Descripción:** ICLD. Servicio de promoción de actividades culturales (FIESTAS MUNICIPALES, EVENTOS), **fuelle FIN: 1.2.1.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, Valor:** (\$9.000.000).

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% a fin de calcular el monto del servicio que pueda prestarse a través de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por lo tanto, en el presente proceso no es viable solicitar dicha vinculación.


EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Brayan Serpa - Abogado Contratista Secretaría Gobierno.
 Revisó: María Fanny Clavijo Gómez - Asesora Técnica Contratación.
 Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz - Asesora Contratación-Secretaría Gobierno.
 Aprobó Edna Margarita Fernández Moreno - Secretaria de Desarrollo Social.